

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

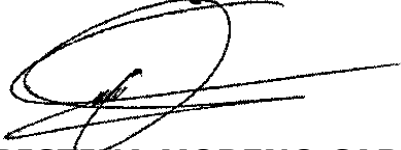
Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintiuno

Proceso	SERVIDUMBRE
Demandantes	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.
Demandados	ATAGISA LIMITADA EN LIQUIDACION.
Radicado	050013103008-2021-00003-00
Tema	REQUIERE JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CTO DE MONTERIA

Se requiere al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería-Córdoba, para que allegue el índice el **Índice del expediente judicial electrónico** del proceso de la referencia, en un término de tres (3) días, contados a partir de la notificación del presente auto, dando cumplimiento a las directrices adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante en el numeral 7.4.2. del *Protocolo Para La Gestión De Documentos Electrónicos, Digitalización Y Conformación Del Expediente*.

Lo anterior, so pena de no avocar conocimiento de la demanda de la referencia.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05